

N.º 308.

REPUBLICA PERUANA.

A

Son 100 pes.

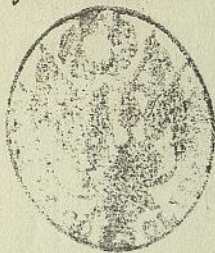
Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos
 a favor de la Soldada del Ejército del Perú Comandante Leandro
 procedentes de la gratificación concedida á los soldados del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de el Perú - Tesoreria
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O. L. 146-2359
 OL. 146-2399

Yo de...
y...



F. Faramone

[Signature]

Correccion de altoz. Maximo Propemena. Van. p. 10

Manuel del Alcazar



MH-06146
 CAS. 53
 DOC. 284
 FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 28

1897

1897

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Handwritten signature]

Comodoro Juan de Dios
Julio 26.º de 1897.



D. T. 446-8321

